

Siendo las ONCE HORAS del día DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en el toca número 390/2016 se modifica y se revoca la sentencia de primera instancia; y en el toca número 456/2015 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 513/2016 y 528/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 291/2016 y 456/2015 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 522/2016 se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 476/2016, 456/2015 y 548/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 506/2016 y 557/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 424/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 291/2016, 457/2016 y 544/2016 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 499/2016, 542/2016, 571/2016, 480/2016, 509/2016 y 520/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en el toca número 457/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; y en el toca número 291/2016 se aplaza el proyecto de resolución.